



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 13 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el oficio Nº 003-2019-GR PUNO/ORGRDYS, sobre CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PERIODO 2019-2022.

CONSIDERANDO;

Que mediante Ley Nº 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en los numerales 20.1, 20.2, 20.3, del artículo 18º del mencionado Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, se establecen las funciones de la Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Locales.

Que, por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley Nº 29664, estableciendo en su artículo 20º Las funciones de las plataformas de defensa civil, Formulan propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencias (...); Proponen normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM se han aprobado los Lineamientos para la organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil dictados por el instituto nacional de Defensa Civil, lineamientos que son de aplicación para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR la PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, en merito a los considerados expuestos, integrada por los titulares de las instancias regionales siguientes, y por los titulares de las entidades públicas que se mencionan a continuación:

PRESIDENTE:

GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO

SECRETARIA TECNICA

OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD

MIEMBROS:

PREFECTO REGIONAL DE PUNO

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO JUDICIAL PUNO

COMANDANTE GENERAL DE LA 4TA. BRIGADA DE MONTAÑA

CAPITANIA GUARDACOSTAS LACUSTRE DE PUNO

JEFE DE LA X - MACROREGION- PNP PUNO

JEFE DE LA XX COMANDANCIA DEPARTAMENTAL CGBVP- PUNO

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 113 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, FEB 2019.....

DIRECTOR REGIONAL COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y DE PROMOCION DEL EMPLEO
 DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCION
 DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA
 CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE IPD PUNO
 JEFE ZONAL PROVIAS NACIONAL
 PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA PERU- FILIAL PUNO
 GERENTE GENERAL DE ELECTRO PUNO S. A.A.
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL CAMELIDOS SUDAMERICANOS
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIESGO Y DRENAJE DE PUNO
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL TRUCHAS TITICACA
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL SENASA PUNO
 GERENTE DE LA EMPRESA DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO-EMSA PUNO
 DIRECTOR DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA DE PUNO
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO BINACIONAL LAGO TITICACA - PELT
 DIRECTOR REGIONAL DE SENAMHI- PUNO
 INTENDENTE DE ADUANAS PUNO
 DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CONSEJO DEPARTAMENTAL PUNO
 DECANO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
 DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
 GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL DE PUNO ESSALUD
 DIRECTOR DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DEL INDECI PUNO
 JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 JEFE DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS – UNIDAD TERRITORIAL PUNO
 JEFE DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE PUNO
 DIRECTOR DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA PUNO
 JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – AAA TITICACA
 DIRECTOR DEL PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES- MINISTERIO DE VIVIENDA, C. Y S.
 JEFE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SUNASS OFICINA
 DESCONCENTRADA PUNO
 DIRECTOR DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL – OEFA – OFICINA
 DESCONCENTRADA
 GERENTE GENERAL DEL ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL COFOPRI-OFCINA
 ZONAL
 M.P.V. PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL- COORDINADOR CEM PUNO
 ALCALDES DE LAS 13 PROVINCIAS DE LA REGION PUNO



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Plataforma Regional de Defensa Civil constituida, asumirá las funciones establecidas en los lineamientos para la constitución y funcionamiento de la plataforma Regional de Defensa Civil en los tres niveles de gobierno.

ARTÍCULO TERCERO.- La SECRETARIA TÉCNICA recae en el titular de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, o quien haga sus veces, del Gobierno Regional Puno, quien es el encargado de programar, desarrollar, gestionar y atender las agendas sobre temas relacionados a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la Gestión Reactiva.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, designado en el artículo Primero y Tercero, conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- la presente resolución será publicada en el portal institucional de la Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad del titular de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Desastres y Seguridad del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL